Organización de Aviación Civil Internacional Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ANI/WG/4 — NE/16 14/08/18

Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/4)

Miami, Estados Unidos, 21 – 24 de agosto de 2018

Cuestión 4 del

Orden del Día: Seguimiento, evaluación de desempeño y monitoreo del Plan de

Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para la

Región CAR

4.4 Resultados del Proyecto RLA/09/801 — Programa de Asistencia Multi-

Regional para la Aviación Civil (MCAAP)

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO RLA/09/801

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota de estudio presenta los resultados de la ejecución del Proyecto RLA/09/801 — Programa de Asistencia Multi-Regional para la Aviación Civil (MCAAP) desarrollados durante el 2017 y el primer semestre del 2018 para evaluación de los participantes.

Acción:	De acuerdo al inciso 3 de la presente nota de estudio.
Objetivos Estratégicos:	 Seguridad Operacional Capacidad y eficiencia de la navegación aérea Seguridad de la aviación y facilitación Desarrollo económico del transporte aéreo Protección del medio ambiente
Referencias:	 Séptima Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto RLA/09/801 Programa de Asistencia Multi-Regional para la Aviación Civil (MCAAP) (RLA/09/801 PSC/7), Ottawa, Canadá, 1 de agosto de 2018

1. Introducción

1.1 El propósito del Proyecto RLA/09/801 — Programa de Asistencia Multi-Regional para la Aviación Civil (MCAAP) es el asistir a los Estados miembros del Proyecto en las Regiones NAM/CAR en la implementación efectiva de las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI; en las mejoras relativas a la seguridad operacional y los sistemas/servicios de navegación aérea basados en la performance; en apoyar en las actividades de la Estrategia NACC Ningún país quede atrás y apoyar a que los Estados participen en las reuniones de la OACI a través del otorgamiento de becas.

- Los Estados miembros del Proyecto RLA/09/801 son: Bahamas, Barbados, Canadá Cuba, Curazao, Haití, Jamaica, México, los Estados OECS a través de ECCAA (Antigua y Barbuda, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas), República Dominicana, Trinidad y Tabago y los Estados Centroamericanos a través de COCESNA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Estados Unidos también es miembro del Proyecto RLA/09/801 mediante el apoyo en especie mediante la provisión de expertos en la materia para diferentes actividades llevadas a cabo por el Proyecto.
- 1.3 El Proyecto RLA/09/801 MCAAP es una herramienta que apoya a los Estados/Territorios miembros del Proyecto el cual requiere la participación de todas las partes involucradas.
- 1.4 El Proyecto RLA/09/801 tiene 10 diferentes áreas de apoyo:

Sub-Proyecto 1	Implementación de un concepto de espacio aéreo PBN para la Región CAR				
Sub-Proyecto 2	Mejorar la Transición hacia la Gestión de Información Aeronáutica (AIM)				
Sub-Proyecto 3	Implementación de un Flujo de Gestión de Tránsito Aéreo Regional (ATFM)				
Sub-Proyecto 4	Meteorología Aeronáutica (MET)				
Sub-Proyecto 5	Implementación del uso flexible del espacio aéreo (FUA); Planificación de la respuesta ante emergencias y planes de contingencia ATS; Mejorar el Sistema de búsqueda y salvamento				
Sub-Proyecto 6	Mejorar la conciencia situacional ATS y mejorar la eficiencia de las Unidades ATS				
Sub-Proyecto 7	Mejorar la capacidad y eficiencia de las operaciones en los aeródromos				
Sub-Proyecto 8	Mejorar la seguridad operacional regional				
Sub-Proyecto 9	Mejorar la planificación regional sobre servicios de navegación aérea y performance de la seguridad operacional				
Sub-Proyecto 10	Mejorar la seguridad de la aviación y facilitación				

- 1.3 El intercambio de datos, lecciones aprendidas y la experiencia de otros Estados, son herramientas invaluables, de la cual los Estados Miembros del Proyecto pueden hacer uso para fortalecer sus sistemas de aviación y acelerar el tiempo de implementación de sus sistemas y facilidades.
- Las actividades del Proyecto RLA/09/801 están programadas alrededor del Calendario de actividades de la Oficina Regional NACC de la OACI. Sin embargo, con la finalidad de tener una Implementación adecuada de las actividades del Proyecto y los gastos proyectados, es también esencial que los Estados miembros del Proyecto tengan un rol más activo para aplicar a becas y en aceptar misiones de asistencia técnica.

1.5 Durante el 2017 y 2018 dentro del proyecto se adjudicaron las siguientes becas a cada miembro del Proyecto:

	2017		2018 (al 30 de junio de 2018)	
	Costo	Becas por miembro del Proyecto	Costo	Becas por miembro del Proyecto
Bahamas	Nil	0	Nil	0
Barbados	\$ 1,933.00	2	Nil	0
Cuba	\$ 17,585.00	14	\$ 5,569.00	4
Curaçao	\$ 2,085.00	1	Nil	0
Haití	\$ 3,265.00	3	\$ 3,570.00	2
Jamaica	Nil	0	Nil	1
México	\$ 4,765.00	3	\$ 1,500.00	1
República Dominicana	\$ 6,593.00	5	\$ 3,432.00	2
Trinidad y Tabago	\$ 5,343.00	5	\$ 5,047.00	3
COCESNA	\$ 3,906.00	4	\$ 7,555.00	5
ECCAA	\$ 7,338.00	4	Nil	0
Total	\$ 52,813.00	41	\$ 26,673.00	18

2. Análisis

- 2.1 La Secretaría ha analizado los resultados de la ejecución del proyecto en el 2017 y 2018 y aunque las Regiones NAM/CAR cuentan con esta valiosa herramienta de apoyo a las necesidades de los Estados apoyo y entrenamiento en la región, la misma no está siendo utilizada de forma efectiva, ya que los Estados no aplican a las becas disponibles de los eventos, ni buscan satisfacer algunas de sus necesidades de entrenamiento a través de esta herramienta.
- 2.2 El Proyecto RLA/09/801 es una buena herramienta que permite que los Estados aprovechen la experiencia y conocimiento de los expertos en varias áreas de las Regiones NAM/CAR y que apliquen el conocimiento en nuevas implementaciones, en la solución de problemas y en el entrenamiento del personal.
- 2.3 La participación de los Estados en las actividades de la Oficina Regional NACC de la OACI es muy importante, ya que los participantes pueden de estar manera intercambiar experiencias, aportar soluciones a los problemas regionales y dar seguimiento a las decisiones y planes de acción acordados para las diferentes áreas.
- 2.4 La Oficina Regional NACC de la OACI es la responsable de gestionar el Proyecto RLA/09/801, de conformidad con las necesidades expuestas por los Estados Miembros del proyecto, sus necesidades de entrenamiento y las solicitudes expuestas de las becas para la participación de sus delegados en las diversas actividades de OACI.

- 2.5 En ese sentido, es necesario que los Estados miembros del Proyecto tomen ventaja de esta herramienta de implementación regional y que aprovechen las facilidades que la misma brinda, para que la herramienta provea mecanismos de solución para problemas regionales, necesidades de entrenamiento, entre otros.
- 2.6 El programa de actividades del Proyecto para el 2019, está en fase de desarrollo y se estima que la versión preliminar será completada por la Comisión de Evaluación del Proyecto (RLA/09/801 PEC) para finales del mes de septiembre con la finalidad de obtener la aprobación final del Comité Ejecutivo del Proyecto RLA/09/801 (PSC) para octubre del 2018. Entre algunos de los eventos propuestos están las reuniones de implementación PBN, ATFM y SAR, los Talleres de implementación ANI/WG, los Talleres sobre mitigación de errores de plan de vuelo, y para el correcto uso de los mensajes SIGMET, entre otras actividades puntuales de interés para los Estados miembros del Proyecto.
- 2.7 Es importante que los Estados miembros del Proyecto analicen sus necesidades, provean esta información a la Secretaría a más tardar el **7 de septiembre de 2018**, para que la misma sea analizada por la Comisión de Evaluación del Proyecto (RLA/09/801 PEC) para que se propongan actividades dirigidas a satisfacer estas necesidades en el 2019.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presente en esta nota de estudio; y
- b) que los Estados Miembros del Proyecto remitan la información de sus necesidades a la Secretaría para que la misma sea canalizada a la Comisión de Evaluación del Proyecto (RLA/09/801 PEC) a más tardar el **7 de septiembre de 2018**.